



## Acta de selección Big Band Bogotá 2018-2019

Los maestros Oscar Acevedo, Edilberto Liévano y William Maestre, asesores para la selección de los músicos integrantes de la Big Band Bogotá 2018-2019, realizaron las audiciones y evaluación de los proponentes habilitados.

De acuerdo con los criterios establecidos y determinados por ellos mismos, y con la finalidad de cumplir con el objetivo de esta invitación, se buscó incluir nuevos intérpretes, manteniendo el talento y calidad musical que ha caracterizado a este ensamble desde su creación, resultando seleccionados los siguientes músicos:

Instrumento	Seleccionado	Suplente
Jefe de cuerda de trompetas	<i>Desierto</i>	
Jefe de cuerda de trombones	Vladimir Romero Vizcaíno	
Jefe de cuerda de saxofones	Gianni Bardaro	
Pianista	Alexander Pastrana Soto	Adrián Herrera Escobar
Trompeta	Andrés Felipe Estrada Casanova	
Trompeta	<i>Desierto</i>	
Trombón tenor	Sebastián Pecha Cortes	
Trombón bajo	Germán Darío Aguirre Ordóñez	
Saxofón alto	Jairo Alfonso Barrera	Alexis Sánchez Carvajal
Saxofón tenor	Juan David Mojica	
Saxofón tenor	Juan Ignacio Arbaiza Bayona	Andrés Ricardo Soler Franco
Saxofón barítono	Cristian David Martínez Mora	Adalber Gaviria Rivera
Guitarra eléctrica	Julián Felipe Ramírez Bello	Mateo Marín Calderón
Batería	<i>Desierto</i>	

Por sugerencia de los asesores y dado que algunas de las plazas no fueron ocupadas, los músicos que hacen falta para completar la Big Band Bogotá se invitarán directamente y serán propuestos por este equipo asesor.

Nota: Los ganadores deberán cumplir a cabalidad con los deberes estipulados en la invitación:

- ✓ Informar por escrito y con la debida anticipación al Teatro R101 y al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en caso de renunciar.
- ✓ Asistir puntualmente a todas y cada una de las actividades descritas en el cronograma de la invitación.
- ✓ Asistir a los ensayos parciales convocados por los jefes de cuerda.
- ✓ Entregar toda la documentación que se le solicite para efectos de trámite de contratación: breve reseña artística del participante, RUT actualizado, fotocopia de la cédula, certificado de afiliación a EPS, certificado de pensión, ARL y certificación bancaria actualizado.



- ✓ Entregar toda la documentación que se le solicite para efectos de desembolso, divulgación, compilación de memorias, seguimiento y evaluación, entre otros; en las fechas señaladas por el Teatro R101 y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES de acuerdo con los requerimientos que este establezca. Cumplir con las condiciones previstas por el Teatro R101 y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES para el cumplimiento del cronograma de actividades.
- ✓ Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para la ejecución de la propuesta y adecuarla a las condiciones técnicas del lugar, o suplir bajo su cuenta y riesgo los requerimientos adicionales.
- ✓ Acoger las observaciones que realice el Teatro R101 y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en la ejecución y cumplimiento durante el proceso.
- ✓ Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en la ejecución de las actividades en espacios solicitados para la ejecución de la misma y asumir el costo de las pólizas correspondientes si se solicitan.
- ✓ Los demás que señale el Teatro R101 y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio de 2018.

WILLIAM MAESTRE

Asesor

OSCAR ACEVEDO

Asesor

EDILBERTO LIÉVANO

Asesor